

**OBTENCION O TRANSMISION DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES DE LA SERIE VSPC
(TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO SANITARIO)**

1.- PERSONALIDAD

A) Personas Físicas:

- NIF (En el caso de no haber prestado su consentimiento en la solicitud, a la comprobación de sus datos de identidad personal y de residencia)

B) Personas Jurídicas:

- NIF
 Escritura Fundacional y Estatutos inscritos en el Registro que corresponda.

2.- OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES Y SOCIALES:

- Certificado de estar al corriente en sus obligaciones fiscales, laborales y sociales (Sólo cuando la situación de la empresa, en ellas, sea negativa).

3.- NECESIDAD DEL TRANSPORTE

- Declaración del número de empleados o posibles usuarios, que justifique suficientemente la necesidad de realizar el transporte para el que solicita la autorización, así como el itinerario más frecuente y la gratuidad del mismo según modelo (ANEXO IV).

4.- PERSONAL CONDUCTOR

- Carnet de conducir del personal conductor de la empresa que deberá figurar, cuando sea personal empleado, de alta en la Seguridad Social en la categoría correspondiente.
 Informe vida laboral de empresa o certificado de estar al corriente con la S.s., cuando el/los conductores sean autónomos.

5.- DISPOSICION DEL VEHICULO:

- Permisos de Circulación y Ficha de Inspección Técnica, -ITV- con reconocimiento periódico en vigor.
 Certificación técnico-sanitaria referida al vehículo, en vigor.
 Cuando el vehículo sea arrendado, contrato privado firmado por ambas partes y con firmas reconocidas.
 Memoria descriptiva del uso de los vehículos.

- Solicitud en Modelo Oficial debidamente cumplimentada.

- Abono de tasa en Modelo 50

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su compulsación, o bien traerlos compulsados, con identificación por cargo público o administrativo, o nombre, apellidos y C.I.F. del compulsante.

NOTA: En aquellos supuestos donde el titular de la autorización haya realizado algún trámite en el Servicio Territorial de Transportes, correspondiente, en los tres meses anteriores a la fecha de realización del trámite actual, no deberá presentar aquella documentación que hubiese aportado con ocasión del trámite anterior. **Indicando en tales supuestos:**

- Fecha de presentación.
- Número de expediente o matrícula.